

**DECRETO****Unidad Orgánica: Área de Cultura****Expediente: 2026/43****Asuntos:- CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL EN BAZA 2026**

Visto que, en fecha 09 de enero de 2026 el Concejal Delegado de Festejos propone se incoen las actuaciones pertinentes para que, previos los informes y dictámenes preceptivos, se adopten las resoluciones y acuerdos necesarios para la aprobación de las bases reguladoras del CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL EN BAZA 2026 y se proceda a la publicación de dichas bases y su convocatoria.

Todo ello con la finalidad de crear un mejor ambiente festivo que motive a los habitantes de Baza y atraiga al público de zonas limítrofes a visitar nuestra ciudad. Dinamizando la participación activa de las asociaciones, colectivos y ciudadanos de Baza para colaborar entre todos en infundir un ambiente festivo que aporten a la localidad un entorno acogedor e ilusionante. El apoyo y colaboración vecinal a las actividades organizadas por el Ayuntamiento es fundamental.

Es por ello, que se anima a la ciudadanía a través de este concurso a que participen y se disfracen potenciando así su atractivo.

Visto que, dichas Bases constan de 18 apartados, 1 Anexo, contenidos en 5 páginas.

Visto que, que el Sr. interventor Accidental del Ayuntamiento de Baza en fecha 14 de enero de 2025, emite informes de consignación presupuestaria y de fiscalización previa con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Visto que, obra en el expediente informe favorable emitido por la Sra. Secretaria General Accidental, de fecha 15 de enero de 2026.

Visto que, en fecha 19 de enero de 2026 se dictaminó favorablemente por mayoría absoluta de votos de los miembros de la Comisión Infamativa de Cultura.

Visto que, la fiesta de carnaval se ha fijado para el próximo sábado 7 de febrero 2026, finalizando el plazo de inscripción del Concurso de Disfraces objeto de estas bases para el viernes 6 de febrero.

